

### **13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

Los criterios de calificación de las distintas materias se han dado a conocer a los alumnos y se han hecho públicos en la web del instituto <https://iesmarianojosedelarra.net/> , así como en el aula virtual.

#### **13.1. PROYECTO DE EMPRESA, EDUCACIÓN FINANCIERA Y CONSUMO RESPONSABLE. 3º ESO. DIURNO**

##### **CÁLCULO DE LA NOTA DE EVALUACIÓN Y FINAL**

La nota de cada evaluación se calculará de la siguiente forma:

- 50% Examen de contenidos.
- 50% Tareas individuales o en grupo, hechas en clase o en casa, y comportamiento y actitud en clase.

La nota final de junio se obtendrá calculando la media aritmética de la nota real (con decimales) obtenida en cada evaluación. Para aprobar, deberá obtener una nota de 5 o superior.

##### **SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS**

En el caso de no alcanzar la nota de 5 en la evaluación, el alumno deberá hacer una prueba de recuperación de todos los contenidos al finalizar la evaluación, excepto la 3ª evaluación, la cual se recuperará en el examen final.

En el caso de que tengan evaluaciones suspensas (por no haber recuperado en las correspondientes recuperaciones) se examinarán en la convocatoria de junio de las evaluaciones suspensas.

##### **PROCEDIMIENTOS EXTRAORDINARIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE SUPEREN EL MÁXIMO DE FALTAS DE ASISTENCIA FIJADO EN EL PLAN DE CONVIVENCIA PARA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

En caso de pérdida de evaluación continua por faltas de asistencia injustificadas, el alumno realizará una prueba al final de curso sobre los contenidos teórico - prácticos de la asignatura.

Los criterios de calificación de las distintas materias se han dado a conocer a los alumnos y se han hecho públicos en la web del instituto.

#### **13.2. ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO 4ºESO. DIURNO**

En particular se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

- Pruebas escritas. Ponderarán un 50% en la nota final de la evaluación.

Cuando un alumno copie en el examen, obtendrá una calificación de cero en ese examen.

Cuando un alumno no pueda asistir a un examen, se le repetirá con un justificante médico.

- Producciones de los alumnos. Ponderarán un 50% en la nota final de la evaluación.

Procedimientos de trabajo utilizados en las producciones de los alumnos tanto individuales como grupales, actitud, puntualidad y aspectos competenciales relacionados con la forma de desarrollar el trabajo.

En las exposiciones, trabajos de campo e investigación se indicará a los alumnos cuál es la puntuación máxima a alcanzar.

## CÁLCULO DE LA NOTA DE EVALUACIÓN Y FINAL

El cálculo de la nota de la evaluación se realizará de la siguiente manera: Se obtendrá una nota media ponderada de las pruebas objetivas de la evaluación. El primer examen ponderará un 25% y el final otro 25%. Las faltas de ortografía se penalizarán: 0,1 puntos por cada falta hasta un máximo de 1 punto.

El cálculo de la nota final de curso se realizará como una media aritmética de las tres evaluaciones.

## SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

En el caso de no alcanzar la nota de 5 en la evaluación, el alumno deberá hacer una prueba de recuperación de todos los contenidos al finalizar la evaluación, excepto la 3ª evaluación, la cual se recuperará en el examen final.

En el caso de que tengan evaluaciones suspensas (por no haber recuperado en las correspondientes recuperaciones) se examinarán en la convocatoria de junio de las evaluaciones suspensas.

## PROCEDIMIENTOS EXTRAORDINARIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE SUPEREN EL MÁXIMO DE FALTAS DE ASISTENCIA FIJADO EN EL PLAN DE CONVIVENCIA PARA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

En junio realizarán un examen final de toda la materia.

### 13.3. ECONOMÍA 1º BACHILLERATO. DIURNO

#### CÁLCULO DE LA NOTA DE EVALUACIÓN Y FINAL

Los criterios de calificación aplicados son los siguientes:

- ✓ Actividades evaluables (ponderación: 30%): Durante cada evaluación se valorará la actitud activa y participativa del alumno, así como la aptitud mostrada en actividades, presentaciones, trabajos, cuestionarios, estudio de casos y comentarios de texto realizados. Será responsabilidad del alumno, la entrega de los mismos en tiempo y forma.  
Si el alumno no realiza alguna de las actividades evaluables, esta será puntuado con un cero.  
Las actividades evaluables que no sean presentados en plazo, obtendrán una nota máxima de 5 puntos sobre 10.  
Cada una de las actividades evaluables, se presentará una sola vez a través del aula virtual.  
Se valora el orden, rigor, expresividad, participación, estética, puntualidad en la entrega y corrección ortográfica.  
Las rúbricas de evaluación servirán de referencia al alumno para conocer los indicadores y niveles de logro esperados.
- ✓ Prueba evaluable (ponderación: 70%): En cada evaluación se realizará al menos una prueba que versará sobre los contenidos abordados.  
El uso de calculadoras científicas para la realización de estas pruebas, es voluntario.  
En ningún caso se permiten móviles, smartwatch, ni otros dispositivos electrónicos en las pruebas evaluables.  
Para aprobar cada evaluación, deberán obtener una nota de 5 o superior.  
La calificación final del curso se obtendrá promediando aritméticamente las calificaciones definitivas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones. El promedio se calculará empleando los valores exactos, con un decimal (no los redondeados que se publican en los boletines de notas). Para superar el curso, la calificación final deberá ser de 5 o más puntos sobre 10.

## SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES SUSPENSAS

Una vez finalizada cada evaluación, aquellos alumnos suspensos, realizarán un examen de recuperación de dicha evaluación.

La nota final de la convocatoria ordinaria se calculará con la media aritmética de la nota real (con decimales) obtenida en cada evaluación. Para aprobar la materia, deberá obtener una nota media de 5 o superior.

Aquellos alumnos que, a final de la tercera evaluación, tengan una nota media de la materia inferior a 5 y tengan suspensa una evaluación, realizarán un examen de recuperación de la misma.

Aquellos alumnos que, a final de la tercera evaluación, tengan una nota media de la materia inferior a 5 y tengan dos o tres evaluaciones suspensas, realizarán un examen de recuperación con todo el contenido de la asignatura.

Para superar la asignatura deberán obtener una nota final igual o superior a 5.

## EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE NO PUEDE SER EVALUADO DE FORMA CONTINUA.

Los alumnos, que no pudiendo ser evaluados de forma continua, por haber acumulado un número de faltas sin justificar igual o superior al 25% de las horas, realizarán un examen final con todo el contenido de la asignatura.

## **13.4 ECONOMÍA 1º BACHILLERATO. BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS.**

Los criterios de calificación aplicados tratan de satisfacer la finalidad del bachillerato para personas adultas, reflejado en la Orden 2034/2023, de 9 de junio, por la que se regula el bachillerato para las personas adultas en la Comunidad de Madrid según la cual “el bachillerato para personas adultas tiene como finalidad, proporcionar a las personas mayores de edad la formación académica que les permita mejorar su preparación para el ejercicio profesional y acceso a enseñanzas superiores”.

De cara a la evaluación y calificación de los alumnos de bachillerato de adultos en régimen semipresencial y de acuerdo con la Orden 2034/2023, el bachillerato semipresencial se impartirá a través de tutorías colectivas presenciales (de asistencia obligatoria para el alumnado) y tutorías colectivas no presenciales (de asistencia recomendada).

El horario de las tutorías colectivas presenciales es: lunes (19:15 - 20:10) y miércoles (20:10 - 21:05)

El horario de las tutorías colectivas no presenciales es: martes (18:05 - 19:00) y viernes (18:05 - 19:00)

Los criterios de calificación aplicados son los siguientes:

- ✓ Actividades evaluables (ponderación: 50%): Durante cada evaluación se valorará la actitud activa y participativa del alumno, así como la aptitud mostrada en actividades, presentaciones, trabajos o cuestionarios realizados. Será responsabilidad del alumno, la entrega de los mismos en tiempo y forma.  
Se valora el orden, rigor, expresividad, estética, participación, colaboración, puntualidad en la entrega y corrección ortográfica.  
Las rúbricas de evaluación servirán de referencia al alumno para conocer los indicadores y niveles de logro evaluados.  
Cada una de las actividades evaluables, se presentará una sola vez a través del aula virtual.  
Las actividades evaluables que no sean presentados en plazo, obtendrán una nota máxima de 5 puntos sobre 10.

Si el alumno no realiza alguna de las actividades evaluables, esta será puntuado con un cero. Aquellos alumnos que no hayan presentado puntualmente, al menos el 80% de las actividades evaluables que le correspondan a la materia, no obtendrán en ningún caso, una nota superior a 5, ni cada una de las evaluaciones, ni en la calificación global de la materia.

- ✓ Prueba evaluable (ponderación: 50%): En cada evaluación se realizará al menos una prueba que versará sobre los contenidos abordados y que será eminentemente práctica y teórico-práctica. Habrá un modelo de examen de cada evaluación en el aula virtual, que orientará al alumno para la preparación de la prueba en cuanto al tipo de preguntas, pero no tendrá por qué coincidir estrictamente con los contenidos del examen.

El uso de calculadoras científicas para la realización de estas pruebas, es voluntario.

En ningún caso se permiten móviles, smartwatch, ni otros dispositivos electrónicos en las pruebas evaluables.

No se podrá entrar a una prueba evaluable, pasados 15 minutos desde el comienzo de la misma. Si el alumno no realiza alguna prueba, ésta será puntuado con un cero, teniendo el alumno una única oportunidad para repetirlo el día y hora señalados por la profesora, sólo si aporta justificante médico, el cual debe ser entregado como muy tarde el primer día de reincorporación a la actividad lectiva.

Las actividades evaluables y las pruebas evaluables presentadas, deberán ser genuinas del alumno, por lo que el uso de cualquier inteligencia artificial así como el intento de plagio, copia, suplantación de identidad o engaño, cualquiera que sea la forma empleada y su grado de éxito, así como la falta de competencia por parte del alumno de explicar oralmente el contenido presentado cuando la profesora lo requiera, será considerado una falta muy grave, que se sancionará con la calificación de 0 (independientemente del contenido), tanto si se trata de una actividad o prueba durante cada una de las tres evaluaciones, como si se trata de la recuperación ordinaria o extraordinaria. Este comportamiento reiterado, implicará la pérdida de la evaluación continua, ciñéndose la calificación a un examen específico, que se realizará en la fecha del examen de recuperación de la materia.

Cada falta de ortografía en cualquier actividad o prueba evaluable, penalizará la nota con -0,2 puntos.

En definitiva, la calificación de cada evaluación se calculará como la media ponderada de las actividades evaluables, con un 50%, y la prueba evaluable, con un 50%.

La calificación final del curso, se obtendrá promediando aritméticamente las calificaciones definitivas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones. El promedio se calculará empleando los valores exactos, con un decimal (no los redondeados que se publican en los boletines de notas). Para superar el curso, la calificación final deberá ser de 5 o más puntos sobre 10.

#### IMPOSIBILIDAD DE EVALUAR DE FORMA CONTINUA EL PROGRESO ACADÉMICO

La acumulación de faltas de asistencia sin justificar igual o superior al 25% de las horas de tutorías colectivas presenciales obligatorias que le correspondan a la materia, implica la imposibilidad de evaluar de forma continua su progreso académico. En los casos en los que no es posible la evaluación continua, el proceso de evaluación y calificación se ceñirá a un examen específico para ellos, en cada evaluación, que se realizará en la fecha del examen de evaluación de la materia.

ALUMNOS QUE CURSAN SIMULTÁNEAMENTE LA ASIGNATURA DE ECONOMÍA DE 1º DE BACHILLERATO Y LA ASIGNATURA DE EMPRESA Y DISEÑO DE MODELO DE NEGOCIO DE 2º DE BACHILLERATO, E IMPOSIBILIDAD DE EVALUAR DE FORMA CONTINUA SU PROGRESO ACADÉMICO.

Aquellos alumnos que no pudiendo ser evaluados de forma continua, estén cursando simultáneamente la materia de Economía de 1º de bachillerato y la materia de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio de 2º de bachillerato, podrán solicitar expresamente el adelanto del examen específico de la 3ª evaluación de Economía de 1º de bachillerato al mes de abril, y el adelanto del examen específico de recuperación ordinaria al mes de mayo, siempre y cuando la finalidad sea su voluntad de presentarse a la convocatoria ordinaria de la Evaluación para el Acceso a la Universidad (PAU).

En ese caso, los contenidos evaluables del examen específico de la tercera evaluación adelantada a abril, serán los mismos que los del examen de la tercera evaluación de mayo, y los contenidos evaluables del examen específico de recuperación ordinaria adelantada a mayo serán los mismos que los de la recuperación ordinaria de junio. Añadir que, al tratarse de educación para personas adultas en régimen semipresencial, cuyo pilar metodológico es el autoaprendizaje, todos los contenidos están accesibles al alumnado en el aula virtual, desde el comienzo de curso, por lo que los alumnos que soliciten expresamente este adelanto de evaluación, serán responsables de la preparación de los contenidos que, estando incluidos en la tercera evaluación, no hayan sido impartidos aún, a fecha del examen específico adelantado de la tercera evaluación. Además, a fecha del examen específico adelantado de la tercera evaluación, deberán haber presentado todas las actividades planificadas para el curso completo.

En ningún caso, los alumnos que soliciten expresamente este adelanto de evaluación, podrán presentarse al examen de la tercera evaluación del mes de mayo, ni al examen de recuperación ordinaria del mes de junio. Sin embargo, sí podrán presentarse al examen de recuperación extraordinaria del mes de junio en la fecha establecida.

Finalmente, aquellos alumnos que SI puedan ser evaluados de forma continua, y estén cursando simultáneamente la materia de Economía de 1º de bachillerato y la materia de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio de 2º de bachillerato, podrán solicitar en el caso de la asignatura de Economía de 1º de bachillerato, el adelanto del examen de la 3ª evaluación al mes de abril y de la recuperación ordinaria al mes de mayo, siempre y cuando la finalidad sea su voluntad de presentarse a la convocatoria ordinaria de la Evaluación para el Acceso a la Universidad (PAU).

## CRITERIOS PARA LA RECUPERACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En caso de que la nota promedio de las tres evaluaciones sea de al menos 5 puntos, no será necesario recuperar las evaluaciones suspensas.

Si el promedio de la nota de las tres evaluaciones es inferior a 5, el alumno deberá acudir a la recuperación ordinaria.

Si el suspenso se debe exclusivamente a la falta de presentación de actividades evaluables, estas deberán ser presentados como muy tarde en la fecha y hora del examen de recuperación ordinaria. Estas podrán ser presentados una sola vez.

En cualquiera de los casos, el alumno deberá haber presentado todas las actividades evaluables propuestos a lo largo del curso y como muy tarde en la fecha y hora del examen de recuperación ordinaria, siguiendo los criterios anteriormente mencionados.

Las actividades evaluables presentadas fuera del plazo previsto para cada una de ellas, a lo largo del curso, tendrán una nota máxima de 5 puntos sobre 10.

Los trabajos y actividades presentadas posteriormente a la fecha y hora del examen de recuperación ordinaria, se valorarán con un cero.

En caso de que el suspenso se deba a pruebas evaluables suspensas en una o varias evaluaciones: si el alumno ha suspendido una sola evaluación, la prueba de recuperación ordinaria cubrirá únicamente la evaluación suspensa. En caso de que el alumno haya suspendido más de una evaluación, la prueba de recuperación ordinaria cubrirá todo el curso.

La nota de la prueba de recuperación ordinaria, sustituirá a la nota de la/las pruebas de las evaluaciones a recuperar siempre que esta sea mayor.

Para aprobar la materia en recuperación ordinaria, y considerando las calificaciones obtenidas hasta la fecha en las pruebas y actividades evaluables, el promedio de las tres evaluaciones deberá ser de 5 o más puntos sobre 10.

Por lo tanto, las evaluaciones suspensas se podrán recuperar a final de curso, si la nota promedio de las tres evaluaciones no permite aprobar la materia.

En las mismas fechas de las pruebas de recuperación ordinaria, los alumnos con la materia aprobada, tendrán derecho a subir la nota, solo si el alumno tiene una muy buena actitud a lo largo del curso, las faltas de asistencia son inferiores al 25% y ha presentado todas las actividades evaluables puntualmente.

En caso de no superar la materia en la recuperación ordinaria, el alumno tendrá que acudir a la recuperación extraordinaria.

Si el suspenso se debe exclusivamente a la falta de presentación de actividades evaluables, estas deberán ser presentados como muy tarde en la fecha y hora del examen de recuperación extraordinaria. Estas solo podrán ser presentados una sola vez.

En cualquier caso, el alumno deberá haber presentado todas las actividades evaluables propuestas a lo largo del curso. Las actividades evaluables presentadas posteriormente a la fecha de presentación prevista para cada una de ellas, a lo largo del curso, tendrán una nota máxima de 5 puntos sobre 10. Las actividades evaluables presentadas posteriormente a la fecha y hora del examen de recuperación extraordinaria, se valorarán con un cero.

Si el suspenso se debe a pruebas evaluables suspensas, el alumno tendrá que realizar una prueba extraordinaria que cubrirá todo el contenido del curso. Esta nota, sustituirá a la nota de la/las pruebas de las tres evaluaciones, siempre que ésta sea mayor.

Para superar la materia en la convocatoria extraordinaria, el promedio de la nota de las tres evaluaciones, deberá alcanzar una calificación de 5 o más puntos sobre 10.

#### MEDIO DE COMUNICACIÓN CON LOS ALUMNOS

Cualquier comunicación sobre calificaciones se realizará presencialmente o bien se publicará en el libro de calificaciones en el aula virtual.

El resto de comunicaciones con los alumnos será realizará durante las tutorías presenciales y no presenciales.

### **13.5. EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO. 2ºBACHILLERATO. DIURNO**

#### CÁLCULO DE LA NOTA DE LA EVALUACIÓN Y FINAL

La nota de cada evaluación se determinará ponderando en un 30% la media de las notas de las tareas hechas en clase o en casa, estudio de casos y comentarios de texto y de los controles orales de clase, y en un 70% la media de los dos exámenes de la evaluación.

Los exámenes constarán de una parte teórica por un lado y de una parte práctica (problemas) por otro.

Cada falta de ortografía en las pruebas escritas restará 0.2 puntos y las tildes 0.1 puntos. Como máximo se pueden descontar 2 puntos de la nota del examen.

La nota final ordinaria se calculará con la media aritmética de la nota real (con decimales) obtenida en cada evaluación. Para aprobar la materia, deberá obtener una nota media de 5 o superior.

## RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Después de cada evaluación, aquellos alumnos suspensos harán un examen de recuperación. Para aprobar, los alumnos deberán sacar como mínimo un 5 en el examen. La nota de cada evaluación se sustituirá por la nota de la recuperación si ésta fuera mayor.

La nota final ordinaria se calculará con la media aritmética de la nota real (con decimales) obtenida en cada evaluación. Para aprobar la materia, deberá obtener una nota media de 5 o superior.

En caso de que los alumnos no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, deberán presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria sobre la totalidad de contenidos de la materia. La prueba será del tipo de selectividad (PAU) pero sin optatividad, con una parte teórica y con una parte práctica (problemas).

## IMPOSIBILIDAD DE EVALUAR DE FORMA CONTINUA EL PROGRESO ACADÉMICO:

La imposibilidad de evaluar de forma continua el progreso académico por faltas de asistencia injustificadas, implica que el alumno deberá realizar una prueba al final de curso, sobre la totalidad de los contenidos de la asignatura. Dicha prueba constará de las dos partes mencionadas anteriormente y será valorada con los mismos requisitos que las evaluaciones.

Los criterios de calificación de las distintas materias se han dado a conocer a los alumnos y se han hecho públicos en la web del instituto.

## **13.6. EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO. 2º BACHILLERATO. BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS**

Los criterios de calificación aplicados tratan de satisfacer la finalidad del bachillerato para personas adultas, reflejado en la Orden 2034/2023, de 9 de junio, por la que se regula el bachillerato para las personas adultas en la Comunidad de Madrid según la cual “el bachillerato para personas adultas tiene como finalidad, proporcionar a las personas mayores de edad la formación académica que les permita mejorar su preparación para el ejercicio profesional y acceso a enseñanzas superiores”.

De cara a la evaluación y calificación de los alumnos de bachillerato de adultos en régimen semipresencial y de acuerdo con la Orden 2034/2023, el bachillerato semipresencial se impartirá a través de tutorías colectivas presenciales (de asistencia obligatoria para el alumnado) y tutorías colectivas no presenciales (de asistencia recomendada).

El horario de las tutorías colectivas presenciales es: lunes (21:05 - 22:00) y miércoles (21:05-22:00)

El horario de las tutorías colectivas no presenciales es: martes (17:10-18:05) y viernes (19:15-20:10)

Los criterios de calificación aplicados son los siguientes:

- ✓ Actividades evaluables (ponderación: 50%): Durante cada evaluación se valorará la actitud activa y participativa del alumno, así como la aptitud mostrada en actividades, presentaciones, trabajos o cuestionarios realizados. Será responsabilidad del alumno, la entrega de los mismos en tiempo y forma.

Se valora el orden, rigor, expresividad, estética, participación, colaboración, puntualidad en la entrega y corrección ortográfica.

Las rúbricas de evaluación servirán de referencia al alumno para conocer los indicadores y niveles de logro evaluados.

Cada una de las actividades evaluables, se presentará una sola vez a través del aula virtual.

Las actividades evaluables que no sean presentados en plazo, obtendrán una nota máxima de 5 puntos sobre 10.

Si el alumno no realiza alguna de las actividades evaluables, esta será puntuado con un cero. Aquellos alumnos que no hayan presentado puntualmente, al menos el 80% de las actividades evaluables que le correspondan a la materia, no obtendrán en ningún caso, una nota superior a 5, ni cada una de las evaluaciones, ni en la calificación global de la materia.

- ✓ Prueba evaluable (ponderación: 50%): En cada evaluación se realizará al menos una prueba que versará sobre los contenidos abordados y que será eminentemente práctica y teórico-práctica. Habrá un modelo de examen de cada evaluación en el aula virtual, que orientará al alumno para la preparación de la prueba en cuanto al tipo de preguntas, pero no tendrá por qué coincidir estrictamente con los contenidos del examen.

El uso de calculadoras científicas para la realización de estas pruebas, es voluntario.

En ningún caso se permiten móviles, smartwatch, ni otros dispositivos electrónicos en las pruebas evaluables.

No se podrá entrar a una prueba evaluable, pasados 15 minutos desde el comienzo de la misma. Si el alumno no realiza alguna prueba, éste será puntuado con un cero, teniendo el alumno una única oportunidad para repetirlo el día y hora señalados por la profesora, sólo si aporta justificante médico, el cual debe ser entregado como muy tarde el primer día de reincorporación a la actividad.

Las actividades evaluables y las pruebas evaluables presentadas, deberán ser genuinas del alumno, por lo que el uso de cualquier inteligencia artificial así como el intento de plagio, copia, suplantación de identidad o engaño, cualquiera que sea la forma empleada y su grado de éxito, así como la falta de competencia por parte del alumno de explicar el contenido presentado, será considerado una falta muy grave, que se sancionará con la calificación de 0 (independientemente del contenido), tanto si se trata de una actividad o prueba durante cada una de las tres evaluaciones, como si se trata de la recuperación ordinaria o extraordinaria. Este comportamiento reiterado, implicará la pérdida de la evaluación continua, ciñéndose la calificación a un examen específico, que se realizará en la fecha del examen de recuperación de la materia.

Cada falta de ortografía en cualquier actividad o prueba evaluable, penalizará la nota con -0,2 puntos.

En definitiva, la calificación de cada evaluación se calculará como la media ponderada de las actividades evaluables, con un 50%, y la prueba evaluable, con un 50%.

La calificación final del curso, se obtendrá promediando aritméticamente las calificaciones definitivas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones. El promedio se calculará empleando los valores exactos, con un decimal (no los redondeados que se publican en los boletines de notas). Para superar el curso, la calificación final deberá ser de 5 o más puntos sobre 10.

#### IMPOSIBILIDAD DE EVALUAR DE FORMA CONTINUA EL PROGRESO ACADÉMICO

La acumulación de faltas de asistencia sin justificar igual o superior al 25% de las horas de tutorías colectivas presenciales obligatorias que le correspondan a la materia, implica la imposibilidad de evaluar de forma continua su progreso académico. En los casos en los que no es posible la evaluación continua, el proceso de evaluación y calificación se



ceñirá a un examen específico para ellos, en cada evaluación, que se realizará en la fecha del examen de evaluación.

**ALUMNOS QUE CURSAN SIMULTÁNEAMENTE LA ASIGNATURA DE ECONOMÍA DE 1º DE BACHILLERATO Y LA ASIGNATURA DE EMPRESA Y DISEÑO DE MODELO DE NEGOCIO DE 2º DE BACHILLERATO, E IMPOSIBILIDAD DE EVALUAR DE FORMA CONTINUA SU PROGRESO ACADÉMICO.**

Aquellos alumnos que no pudiendo ser evaluados de forma continua, estén cursando simultáneamente la materia de Economía de 1º de bachillerato y la materia de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio de 2º de bachillerato, podrán solicitar expresamente el adelanto del examen específico de la 3ª evaluación de Economía de 1º de bachillerato al mes de abril, y el adelanto del examen específico de recuperación ordinaria al mes de mayo, siempre y cuando la finalidad sea su voluntad de presentarse a la convocatoria ordinaria de la Evaluación para el Acceso a la Universidad (PAU).

En ese caso, los contenidos evaluables del examen específico de la tercera evaluación adelantada a abril, serán los mismos que los del examen de la tercera evaluación de mayo, y los contenidos evaluables del examen específico de recuperación ordinaria adelantada a mayo serán los mismos que los de la recuperación ordinaria de junio. Añadir que, al tratarse de educación para personas adultas en régimen semipresencial, cuyo pilar metodológico es el autoaprendizaje, todos los contenidos están accesibles al alumnado en el aula virtual, desde el comienzo de curso, por lo que los alumnos que soliciten expresamente este adelanto de evaluación, serán responsables de la preparación de los contenidos que, estando incluidos en la tercera evaluación, no hayan sido impartidos aún, a fecha del examen específico adelantado de la tercera evaluación. Además, a fecha del examen específico adelantado de la tercera evaluación, deberán haber presentado todas las actividades planificadas para el curso completo.

En ningún caso, los alumnos que soliciten expresamente este adelanto de evaluación, podrán presentarse al examen de la tercera evaluación del mes de mayo, ni al examen de recuperación ordinaria del mes de junio. Sin embargo, sí podrán presentarse al examen de recuperación extraordinaria del mes de junio en la fecha establecida.

Finalmente, aquellos alumnos que SI puedan ser evaluados de forma continua, y estén cursando simultáneamente la materia de Economía de 1º de bachillerato y la materia de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio de 2º de bachillerato, podrán solicitar en el caso de la asignatura de Economía de 1º de bachillerato, el adelanto del examen de la 3ª evaluación al mes de abril y de la recuperación ordinaria al mes de mayo, siempre y cuando la finalidad sea su voluntad de presentarse a la convocatoria ordinaria de la Evaluación para el Acceso a la Universidad (PAU).

#### **CRITERIOS PARA LA RECUPERACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

En caso de que la nota promedio de las tres evaluaciones sea de al menos 5 puntos, no será necesario recuperar las evaluaciones suspensas.

Si el promedio de la nota de las tres evaluaciones es inferior a 5, el alumno deberá acudir a la recuperación ordinaria.

Si el suspenso se debe exclusivamente a la falta de presentación de actividades evaluables, estas deberán ser presentados como muy tarde en la fecha y hora del examen de recuperación ordinaria, previsiblemente durante el mes de mayo. Estas podrán ser presentados una sola vez.

En cualquiera de los casos, el alumno deberá haber presentado todas las actividades evaluables propuestos a lo largo del curso y como muy tarde en la fecha y hora del examen de recuperación ordinaria, siguiendo los criterios anteriormente mencionados.

Las actividades evaluables presentadas fuera del plazo previsto para cada una de ellas, a lo largo del curso, tendrán una nota máxima de 5 puntos sobre 10.

Los trabajos y actividades presentadas posteriormente a la fecha y hora del examen de recuperación ordinaria, se valorarán con un cero.

En caso de que el suspenso se deba a pruebas evaluables suspensas en una o varias evaluaciones: si el alumno ha suspendido una sola evaluación, la prueba de recuperación ordinaria cubrirá únicamente la evaluación suspensa. En caso de que el alumno haya suspendido más de una evaluación, la prueba de recuperación ordinaria cubrirá todo el curso.

La nota de la prueba de recuperación ordinaria, sustituirá a la nota de la/las pruebas de las evaluaciones a recuperar siempre que esta sea mayor.

Para aprobar la materia en recuperación ordinaria, y considerando las calificaciones obtenidas hasta la fecha en las pruebas y actividades evaluables, el promedio de las tres evaluaciones deberá ser de 5 o más puntos sobre 10.

Por lo tanto, las evaluaciones suspensas se podrán recuperar a final de curso, si la nota promedio de las tres evaluaciones no permite aprobar la materia.

En las mismas fechas de las pruebas de recuperación ordinaria, los alumnos con la materia aprobada, tendrán derecho a subir la nota, solo si el alumno tiene una muy buena actitud a lo largo del curso, las faltas de asistencia son inferiores al 25% y ha presentado todas las actividades evaluables puntualmente.

En caso de no superar la materia en la recuperación ordinaria, el alumno tendrá que acudir a la recuperación extraordinaria.

Si el suspenso se debe exclusivamente a la falta de presentación de actividades evaluables, estas deberán ser presentados como muy tarde en la fecha y hora del examen de recuperación extraordinaria. Estas solo podrán ser presentados una sola vez.

En cualquier caso, el alumno deberá haber presentado todas las actividades evaluables propuestas a lo largo del curso. Las actividades evaluables presentadas posteriormente a la fecha de presentación prevista para cada una de ellas, a lo largo del curso, tendrán una nota máxima de 5 puntos sobre 10. Las actividades evaluables presentadas posteriormente a la fecha y hora del examen de recuperación extraordinaria, se valorarán con un cero.

Si el suspenso se debe a pruebas evaluables suspensas, el alumno tendrá que realizar una prueba extraordinaria que cubrirá todo el contenido del curso. Esta nota, sustituirá a la nota de la/las pruebas de las tres evaluaciones, siempre que ésta sea mayor.

Para superar la materia en la convocatoria extraordinaria, el promedio de la nota de las tres evaluaciones, deberá alcanzar una calificación de 5 o más puntos sobre 10.

#### MEDIO DE COMUNICACIÓN CON LOS ALUMNOS

Cualquier comunicación sobre calificaciones se realizará presencialmente, o bien a través del libro de calificaciones del aula virtual.

El resto de comunicaciones con los alumnos se realizará en las tutorías presenciales y no presenciales.

### 13.7. FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN. DIURNO.

#### CÁLCULO DE LA NOTA DE EVALUACION Y FINAL:

En cada evaluación de utilizarán los instrumentos de evaluación y criterios de calificación siguientes:

##### **a) Pruebas escritas (40% de la calificación global de la evaluación).**

Se realizarán unas pruebas escritas por evaluación que contendrán:

- Definición de conceptos relacionados con el emprendimiento.
- Resolución de actividades teórico-prácticas en la que se aplicarán los contenidos y se desarrollarán las competencias específicas de la materia.
- Resolución de problemas tipo explicados en el aula.

**b) Producciones de los alumnos.** Entre las producciones de los alumnos que se realizarán a lo largo de la evaluación nos encontramos **(50% de la calificación global de la evaluación).**

b.1) Exposiciones orales tanto individuales como en grupo acerca del plan de empresa a elaborar.

b.2) Debates y puestas en común.

b.3) Estudios de caso según un referente de actualidad empresarial.

b.3) Participación oral en las distintas actividades de aula.

b.4) Lectura de prensa económica en el aula y comentario de texto escrito de cuestiones relacionadas.

b.5) Trabajos de investigación y de campo.

En todo caso, se utilizarán rúbricas de evaluación y coevaluación de los compañeros.

**c) El hábito de trabajo diario grupal, individual, así como la actitud y portfolio de clase tendrá una ponderación del 10% de la calificación global de la evaluación.**

La no asistencia, participación grupal, seguimiento de la asignatura que conlleven la no realización de dichos ejercicios en el aula implicará no obtener calificación en esa parte y comprometerán de forma significativa la realización del punto b) y su calificación.

#### NOTAS IMPORTANTES:

- Las faltas de ortografía, tanto en pruebas escritas, como en las producciones escritas de los alumnos tendrán una penalización de 0,1 puntos por cada falta hasta un máximo de 1 punto.
- Las entregas de trabajos individuales se harán por el Google Classroom en la fecha establecida en el mismo. Cualquier trabajo entregado fuera de plazo tendrá una calificación de 0 y no se podrá volver a entregar.
- El intento de plagio, copia, suplantación de identidad o engaño, en cualquier prueba objetiva, examen, actividad o trabajo, sea cual sea la forma empleada y su grado de éxito, será considerada como falta muy grave y se sancionará con una calificación de 0 (independientemente de su contenido), así como la calificación de 0 en la evaluación correspondiente o en la nota final de la asignatura si se tratara de una prueba, examen o actividad o trabajo final o global, al margen de las consecuencias jurídicas que pudieran derivarse de las leyes de copyright. En caso de persistencia, se perderá el derecho a la evaluación continua.
- Aquellos alumnos que hayan acumulado un número de faltas sin justificar igual o superior al 25% de las horas lectivas correspondientes a la materia, no obtendrán en ningún caso, una nota superior a 5, ni en cada una de las evaluaciones ni en la calificación global de la materia.

El cálculo de la nota final de curso, será media aritmética de la nota real (con decimales) obtenida en cada evaluación. Para aprobar el curso, la nota será de 5 o superior.

#### SISTEMA PARA RECUPERAR EVALUACIONES SUSPENSAS

El alumno deberá recuperar la evaluación o evaluaciones suspensas en un examen final de recuperación de la parte/s suspensas. De no aprobar estas partes en el examen de recuperación de la parte o partes suspensas, tendrá que ir al examen de la convocatoria extraordinaria de junio.

El examen extraordinario de junio lo realizarán los alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria.

El examen extraordinario de junio será una prueba de todos los contenidos del curso y evaluará los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.

#### IMPOSIBILIDAD DE EVALUAR DE FORMA CONTINUA EL PROGRESO ACADÉMICO:

Los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua por faltas de asistencia injustificadas, se presentarán a un examen extraordinario en el mes de junio.